

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26986** *ATLANTA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y SANCAS 2006, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las compañías "Atlanta Inversiones, S.L." y "Sancas 2006, S.L.", celebradas el día 15 de julio de 2009, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de esta última por la primera, poseedora del total capital de la misma.

A tal efecto, se hace constar el derecho que corresponde a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores (art. 243 LSA).

Barcelona, 20 de julio de 2009.- Los Administradores solidarios de ambas sociedades.

ID: A090057714-2